MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR PROCESO CAS Nº 178 -2012

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO

I. GENERALIDADES

- 1. Objeto de la convocatoria
 - Contratar los servicios de 01 Auxiliar Administrativo
- 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante
 - Gerencia Municipal
- 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación
 - Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos.
- 4. Base legal
 - a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo №075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
 - c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS | DETALLE | | |
|--|--|--|--|
| Experiencia | . Experiencia minima de 01 año en la Administracion Publica o Privada. | | |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de Estudios. | . Con estudios en Secretariado. | | |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo | . conocimiento en el Office Basico. | | |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Archivamiento en el dia respecto a los distintos documentos hayan sido reepcionados.
- b. Derivacion de documentos de la Gerencia.
- c. Atencion y derivacion de las llamadas telefonicas
- d. Cooridnacion con los funcionarios de la Entidad para diferentes reuniones.
- IV. e. Recepcion y adecuada atencion de las visitas (regidores, funcionarios u otras personallidades)
 - f. Mantener el ordenamiento adecuado de toda la documentacion de la Gerencia Municipal.

| CONDICIONES | DETALLE | |
|----------------------------------|---|--|
| Lugar de prestación del servicio | Gerencia Municipal | |
| Duración del contrato | Inicio: 01 de mayo de 2012 Término: 30 de junio de 2012 | |
| Remuneración mensual | S/. 1,300.00 (un mil trescientos Nuevos Soles). | |
| | Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. | |

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| del 19 de abril al | Unidad de Desarrollo de Recurso |
|--|--|
| del 19 de abril al | Unidad de Desarrollo de Recurso |
| 25 de abril de 2012 | Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnologia de la Informacion y Estadistica |
| el 26 de abril de 2012 Hora : Desde las 9:00am hasta las 4:00 pm | Mesa de Partes del Palado Municipal Central |
| | el 26 de abril de 2012 Hora : Desde las 9:00am hasta las |

| | Evaluación del Curriculum Vitae documentado . | El dia 27 de abril | Unidad de Desarrollo de | |
|-----|--|--|--|--|
| 3 | Evaluation at Carried and Treatment and Carried and Ca | de 2012 | Recursos Humanoss. | |
| 4 | Entrevista Lugar: Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos | El dia 27 de abril de 2012 Hora : Desde las 9:00am hasta las 4:30 nm | Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss. | |
| 5 | Publicación de resultado final en la pagina Institucional www.munives.gob.pe link Convocatoria CAS. | El dia 30 de abril de 2012 | Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnologia de la Informacion y Estadistica | |
| SUS | SCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | in tide a restative or solder | ig va artigera i secondo e e e e e e e e e e e e e e e e e e e | |
| 6 | Suscripción del Contrato | El dia 30 abril de 2012 | Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss. | |
| 7 | Registro del Contrato | 02 al 08 de mayo de 2012 | Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss. | |

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de

| EVALUACIONES | PESO | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO | |
|---|------|--|----------------|--|
| VALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA 40% | | The state of the s | Caracas | |
| a. Experiencia | 20% | | 15 Puntos | |
| b. Formacion Profesional | 15% | | 10 Puntos | |
| c. Conocimiento | 5% | | 05 Puntos | |
| Puntaje Total de la Evaluación del Curriculum | | of toward on the comment of | 30 Puntos | |
| EVALUACIONES | 30% | | 251 | |
| a. Evaluacion de Conocimiento | 30% | 20 | 30 Puntos | |
| Puntaje Total Otras Evaluaciones | | 20075 | 30 Puntos | |
| ENTREVISTA | 30% | | | |
| Puntaje en la Entrevista Personal | | 30 | 40 Puntos | |
| PUNTAJE TOTAL | 100% | | 100 Puntos | |

El puntaje aprobatorio será de 90 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

Los postulantes presentarán ademas del Curriculum Vitae documentado , la ficha curricular y las declaraciones Juradas que se encuentren adjunto a la convocatoria

3. Otra información que resulte conveniente:

La Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos podra solicitar algun otro documento en cualquier etapa del proceso de selección.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

